



ANUNCIO DE CETARSA POR EL QUE SE SOLICITAN OFERTAS PARA LA REALIZACION DE ANALISIS QUIMICOS PARA LA DETERMINACION DE NIVELES DE PLAGUICIDAS EN TABACO CURADO (Ref.: 06/17)

Entre el 11 y el 31 de julio de 2017, CETARSA abre el plazo para la presentación de ofertas por las empresas interesadas en el contrato cuyas características fundamentales se señalan a continuación:

1.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Realización de análisis químicos para la determinación de residuos de plaguicidas en muestras de TABACO CURADO. La selección de las materias activas a determinar deberán incluir, en todo caso, todas y cada una de las recogidas en el anexo número 1. El método de determinación deberá ser mediante:

- a) Cromatografía de Gases con espectrofotometría de masas (CG-MS-MS)
- b) Cromatografía de Gases con espectrofotometría de masas de triplecuadrupolo (MASAS/MASAS).
- c) Con cualquier técnica complementaria como Cromatografía Líquida.

El número de muestras a realizar será como mínimo de 580 muestras a lo largo de la campaña de tabaco 2017 que se desarrollará entre la segunda quincena de septiembre de 2017 y primera quincena de julio de 2018.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y VALORACIONES.

Las empresas que presenten ofertas deberán reseñar todas las materias activas que incluirán en sus análisis y que en todo caso deberán recoger, como requisito imprescindible, las recogidas en el Anexo 1. En su caso, las materias adicionales que se incluyan en los análisis, distintas de las recogidas en el Anexo 1, se tendrán en cuenta en la valoración de las ofertas previo a la adjudicación del contrato.

2.1 Requisitos técnicos mínimos

- Las empresas ofertantes deberán acreditar la disposición de los equipos técnicos de laboratorio necesarios para garantizar la correcta determinación de los Límites Máximos de Residuos (en adelante LMR) adecuados a la legislación española o en su defecto método CORESTA. Asimismo deberán acreditar la capacidad técnica para la realización de los análisis químicos para la detección de todas las materias activas incluidas en su oferta.
- El laboratorio debe tener reconocimiento oficial para la realización de análisis de plaguicidas en productos vegetales, aceites, alimentos, hortalizas, es decir en productos vegetales de alto contenido en agua.
- El laboratorio debe disponer de acreditaciones por ENAC en la norma UNE-EN-ISO-IEC 17025 o cualquier otra acreditación similar.
- El nivel de detección deberá ser al menos de 0,01 ppm. Se deben analizar, como mínimo, todas las materias activas (110 + 23) indicadas en el Anexo 1. Se incluirá e informará además de aquellas materias activas del Listado Público de Ensayos (LPE) según la acreditación del laboratorio.
- En el caso de que alguna empresa ofertante no incluyera alguna de las materias activa recogidas en el Anexo 1 y/o no alcance el nivel mínimo de detección (0,01 ppm), la oferta será descartada y no será objeto de valoración.
- La entrega de los resultados deberá producirse en un plazo máximo de 72 horas (se computarán los días hábiles) a contar desde el día hábil posterior a la recepción de las muestras. Estos resultados se deberán remitir por correo electrónico, en el plazo señalado, a las personas designadas al efecto por CETARSA. En el caso de no disponer de firma digital, además del correo electrónico, los resultados se remitirán a CETARSA en papel de manera periódica.
- Las empresas deberán indicar en su oferta todas las materias activas de las cuales puedan determinar su presencia además de las incluidas en el Anexo 1. En caso de que CETARSA, a lo largo de la campaña, requiera modificar alguno de los parámetros considerados (como cambio en la selección de las materias activas, aumento del control inicial, modificación de algún parámetro de control, etc.) y, dichas modificaciones se refieran a algunas de las materias adicionales incluidas en la oferta, esto se hará sin cargo adicional para CETARSA. Si CETARSA necesitara incluir materias activas no incluidas en la oferta de la empresa ambas partes negociararán, en su caso, el coste adicional.

- Deberán disponer de soporte y apoyo técnico para resolver consultas, asesoría técnica, legislativa, normativas de calidad y gestión, modificaciones formato de informes, etc. relacionadas con los análisis incluidos en el contrato.

2.2 Toma y envío de las muestras.

- CETARSA se encargará de la toma de muestras, así como de su preparación. Las muestras se enviarían molidas a 3 o 5 mm, para facilitar la homogeneidad y manejo de las mismas.
- Estará incluido en el precio el material necesario, como bolsas, botes, etc, para el envío de muestras al laboratorio adjudicado; así como la recogida y transporte de las muestras desde CETARSA al laboratorio de la empresa adjudicataria independiente del número de envíos que se realicen, en cualquier caso sin coste adicional. En todo caso CETARSA se compromete a que los envíos se realicen por lotes en la forma más agrupada posible.

2.3 Valoraciones

- Valoración económica (máximo 85 puntos). A la oferta con el precio unitario por análisis más bajo se le otorgará un total de 85 puntos, restándose 2 puntos por cada 1% o fracción de diferencia con el precio inferior del conjunto de las ofertas.
- Acreditación ENAC para tabaco curado (máximo 8 puntos).
- Número adicional de materias activas a detectar por encima de las incluidas en el Anexo 1 (máximo 7 puntos).

3.- PLAZO DE PRESENTACION Y RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO.

- ***Presentación de ofertas.*** Hasta las 14 horas del 31 de julio de 2017.
- Las empresas ofertantes deberán demostrar estar al corriente de sus obligaciones tributarias y laborales.
- ***Adjudicación.*** La adjudicación se producirá en un plazo máximo de 30 días desde la fecha final establecida para la recepción de ofertas.

4.- METODOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .

Los métodos y criterios de adjudicación serán realizados de acuerdo con la Instrucción Interna de Contratación de CETARSA - Procedimiento simplificado.

La adjudicación se realizará a aquella oferta que cumpliendo las especificaciones requeridas, sea la mejor valorada en función de los criterios de valoración recogidos en el punto 2.3.

En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables, CETARSA podrá declarar el procedimiento como desierto.

5.- PRESUPUESTO BASE

La estimación del presupuesto base máximo para 580 muestras será de 45.500 euros (IVA no incluido).

Las empresas deberán reseñar en su oferta el precio unitario de cada análisis que deberá ser constante a lo largo de la campaña.

Si CETARSA precisara un número mayor de muestras, el precio unitario de cada análisis se mantendría invariable.

6.- DURACION DEL CONTRATO

El servicio será realizado a lo largo de la campaña 2017-2018, desde el momento de la adjudicación y firma del contrato hasta 15 de julio 2018.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

La información adicional para la realización de las ofertas así como las aclaraciones técnicas necesarias se podrán solicitar al Departamento de Compras de CETARSA en la Avenida de las Angustias, 20 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres) o por vía telefónica al número 927.53.31.61 Ext 129 o por email a las siguiente direcciones sgarcia@cetarsa.es o mvplata@cetarsa.es .

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar antes de las 14 horas del 31 de julio de 2017 personalmente o mediante escrito dirigido al Departamento de Compras de CETARSA en el domicilio reseñado anteriormente.

RESIDUOS A DETERMINAR EN TABACO CURADO

1 Acetocloro	49 Fenamifos	97 Propoxur
2 Aclonifen	50 Fenchlorphos	98 Quinoxifen
3 Alaclor	51 Fenitrothion	99 QUIZALOFOP p-ETIL
4 Aldrin (+ Dieldrin)	52 Fenoxycarb	100 Simazina
5 Atrazina	53 Fention (S)	101 Tebuconazol
6 Azinphos-ethyl	54 Fentoato	102 Tefluthrin
7 Azinphos-methyl	55 Fenvalerate	103 Terbacilo
8 Azoxystrobin	56 Fluazifop-P-Butyl	104 Terbufos
9 Benalaxyl	57 Fludioxonil	105 Terbutrina
10 Benfluralina	58 Flumetralin	106 Terbutilazina
11 Bifentrin	59 Folpet	107 Triadimefon
12 Bromofos Etil	60 Fonofos	108 Triadimenol
13 Bromofos Metil	61 Formotion	109 Trifluralin
14 Bromopropylate	62 Phosalone	110 Vinclozolina
15 Bupirimato	63 Heptacloro	
16 Butoxide Piperonyl	64 Heptacloro epox.	
17 Butralin	65 Hexaclorobenceno	
18 Cadusafos	66 Iprodione	1 Acephate
19 Carbetamida	67 Kresoxim Metil	2 Acetamiprid
20 Chinometionato	68 Lindano	3 Acibenzolar-S-methyl
21 Clorpirifos Metil	69 Malation	4 Aldicarb
22 Clorpirifos Etil	70 Metalaxil	5 Carbendazim Σ
23 Clortal Dimetil	71 Metamidofos	6 Dazomet
24 Cyfluthrin	72 Metidation	7 Dinocap (Σ)
25 Clomazone	73 Metolaclor	8 Diphenamid
26 Clorfenvinfos	74 Metribuzin	9 Hidrazida maleica
27 Clormefos	75 Mevinfos	10 Himexazol
28 Chlorothalonil	76 Monocrotofos	11 Imidacloprid
29 Cyhalothrin	77 Napropamida	12 Indoxacarb
30 Cymoxanil	78 Nitrofen	13 Isopropalin
31 Cypermethrin	79 Ofurace	14 Mefenoxam
32 Cyprodinil	80 Ometoato	15 Methoprene
33 DDD-o,p- (S)	81 Oxadixil	16 Metomilo
34 Deltametrina	82 Oxifluorfen	17 Oxadiargil
35 Diazinon	83 Paration Etil	18 Oxamilo
36 Dicloran	84 Paration Metil	19 Pimetrozina
37 Diclorvos	85 Pebulate	20 Piridato
38 Dieldrin	86 Penconazole	21 Propamocarb
39 Dimetomorfos	87 Pendimetalina	22 Tetrachlorvinphos
40 Disulfoton	88 Pentachloroanisole	23 Tiametoxam
41 Dioxation	89 Permetrina	
42 Disulfoton	90 Pirimicarb	
43 Endosulfan alfa	91 Pirimifos Etil	
44 Endosulfan beta	92 Pirimifos Metil	
45 Endrin	93 Procimidona	
46 Esfenvalerato	94 Profenofos	
47 Ethofumesate	95 Propaquizaop	
48 Etoprofos	96 Propiconazol	